

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIMBA Y LOLA ECUADOR BIMBAYLOLA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 del día 23 de junio de 2020, en el edificio Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, edificio Apolo River Tower; se reunió la Junta de Accionistas de la compañía **BIMBA Y LOLA ECUADOR BIMBAYLOLA S.A.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

a) La compañía **BIMBA Y LOLA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**, representada por su apoderado especial, la señorita María José Arias San Andrés, titular de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada; y,

b) La compañía **BIMBA Y LOLA S.L.**, representada por su apoderado especial, el señor Andrés Suárez Trujillo, titular de 350.799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Todas las acciones tienen el valor nominal de US\$. 1,00, cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de US\$. 350.800,00.

Conforme al estatuto social, actuó como Secretario el señor Rafael Enrique Balda Santistevan. Los presentes decidieron designar como Presidente Ad Hoc al señor Andrés Suárez Trujillo.

El Secretario de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno; en consecuencia y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal. El Presidente Ah Hoc declaró instalada la Junta y solicitó al Secretario que dé lectura al orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del representante legal relativo al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**



4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y su retribución.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

PRIMER PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe del comisario, mismo que fue conocido por el Directorio. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, mismo que fue previamente conocido por el Directorio y que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este segundo punto del orden del día, los accionistas **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

TERCER PUNTO.- El Presidente Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, sus anexos, y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019, previamente conocidos por el Directorio. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

CUARTO PUNTO.- Tomó la palabra el Secretario de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo resultados positivos que se detallan en el balance ya conocido y aprobado por la junta en el punto anterior del orden del día. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos, la junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** no repartir dividendos con cargo al ejercicio 2019.

QUINTO PUNTO.- El Secretario de la Junta tomó la palabra y manifestó que Carlos Javier Pacheco Avilés ha realizado una excelente gestión, por lo cual mocionó que sea reelegido como comisario de la compañía. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** reelegir como comisario al señor Carlos Javier Pacheco Avilés, con cédula de ciudadanía No. 0926386046 y

registro de contador No. 8589, por el periodo de un año, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de accionistas. La Junta resolvió además que la retribución sea determinada por la Gerencia General de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad Hoc y el Secretario. Se levantó la sesión a las 10h30.

f.p. BIMBA Y LOLA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA, Accionista, María José Arias San Andrés, Apoderada especial. f.p. BIMBA Y LOLA S.L., Accionista, Andrés Suárez Trujillo n, Apoderado especial. f. Andrés Suárez Trujillo, Presidente Ad Hoc de la Junta. f. Rafael Enrique Balda Santistevan, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de junio de 2020



Rafael Enrique Balda Santistevan
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIMBA Y LOLA ECUADOR
BIMBAYLOLA S.A.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	REPRESENTACIÓN
BIMBA Y LOLA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	1	US\$. 1,00	1	Convencional
BIMBA Y LOLA S.L.	350.799	US\$. 350.799,00	350.799	Convencional
TOTAL	350.800	US\$. 350.800,00	350.800	

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$. 350.800,00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$. 350.800,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$. 350.800,00

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del representante legal relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y su retribución.

Guayaquil, 23 de junio de 2020



Andrés Suárez Trujillo
Presidente Ad Hoc de la Junta



Rafael Enrique Balda Santistevan
Secretario de la Junta